COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ACTA Nº 172/11
INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas del día martes veintiocho de junio del año dos mil once, en el local de la **UOC Nº 5 COMLOG**, sitio en Artigas Nº 920 c/ Perú, se reúne el Comité de Evaluación integrado por los siguientes:

1. TTE INT EDUARDO SAUCEDO
2. TTE INT CARLOS JAVIER VERA
3. STTE INT ROSA MARIBEL FIGUEREDO GUILLEN

Seguidamente se procede a la evaluación de sus requisitos legales y técnicos recibidas de la Contratación por Excepción Nº 01/11 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTERILIZADOR DE RESIDUOS PATOLOGICOS"** para las Direcciones componentes del Comando Logístico que se resumen a continuación.

1. Una 1° fase en la que se evaluara las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial
2. Una 2° fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas
3. Y una última fase que contengan las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174 cuya adjunción recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hechas las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los Miembros del Comité de Evaluación los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de ofertas Nº 133/11
- Carta de invitación con acuse de recibo de 1 casas comercial con los requisitos legales y técnicos del llamado Contratación por Excepción Nº 01/11 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTERILIZADOR DE RESIDUOS PATOLOGICOS"** Ejemplar de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas por poseer exclusividad de patente.
- Ejemplar del Decreto 20.909/03 y 5174
- Original de la oferta y recaudo presentado en orden de llegada y cuyas ofertas se detallan a continuación:

NÚMERO	EMPRESA	MONTO TOTAL EN GS.
1	SANMARINESE S.A	79.800.000

Se deja constancia que se procede a la evaluación con una dos ofertas por el hecho que se solicito una prorroga por no contar con la cantidad minina de oferta en la hora de la apertura de oferta del primer llamado

Con todos los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas se inicia la evaluación de las ofertas en el orden iniciado que a continuación se detalla:

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANALISIS EN LA 1ra FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta de los oferentes se ha analizado bajo estos criterios legales, y el detalle se detalla a continuación:

Nº	Requisitos Legales	SANMARINESE S.A
1	Formulario de Oferta	Cumple
2	Fotocopia de cedula del representante legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple
3	Copia de RUC de la empresa y/o propietario	Cumple
4	Copia del certificado del cumplimiento tributario	Cumple
5	El formulario de oferta subscrito por el oferente en base al formulario estándar (garantía de mantenimiento de la oferta) que se adjunta en el Anexo 2	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inc. W ambos de la Ley 2051de Contrataciones conforme a la Resolución 330 de la UCNT	Cumple
7	Patente Comercial	Cumple
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documento estatuario, como actas, asambleas o directorios)	Cumple
9	Presenta correctamente las marcas y procedencias de los artículos ofertados.	Cumple
	Exclusividad de patente	Cumple

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANALISIS EN SU 2da FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas). La carpeta de la oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Nº ORDEN	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNID. MEDIDA	CANT.	SANMARINESE
1	73171602-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTERILIZADOR DE RESIDUOS PATOLOGICOS	UNIDAD	1	CUMPLE
		DEBE INCLUIR LO SIGUIENTE: - CAMBIO DE CUCHILLAS DE ACERO - CAMBIO DE PORTACUCHILLA P/ CUCHILLA - CAMBIO DE CONTRACUCHILLAS ACERO TEMPLADO - CAMBIO DE FILTRO ABSOLUTO - CAMBIO DE FILTRO DE CARBON ACTIVADO - CAMBIO DE DEMISTER - CAMBIO DE SENSOR TEMPERATURA CORTO - CAMBIO DE SENSOR TEMPERATURA CORTO 35 MM - CAMBIO CUBRESENSOR CORTO CELDA 35 - CAMBIO CUBRESENSOR LARGO CELDA 35 - CAMBIO INTERFAZ TEMPERATURA - CAMBIO CORREA TRAPEZOIDAL - CAMBIO COJINETES - CAMBIO GUARNICION PARA TAPA - CAMBIO CELDA COMPLETA - CAMBIO TORNILLOS Y PIEZAS MENORES			

ANALISIS EN SU 3ra FASE

Conclusiones Finales:

De acuerdo al Art. 68 del Decreto 21.909, la adjudicación recaerá por cuyo oferente

a) El contrato solo podrá celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.

Al considerar el criterio de adjudicación; este Comité concluye:

- Que la oferta se ajusta a los requisitos legales.

Que la empresa **SANMARINESE** encuentra amparada legalmente por marca. Patente, derechos de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duraciónPor tanto este Comité de Evaluación concluye y recomienda adjudicar a la firma

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

SANMARINESE por un monto total de **Gs 79.800.000 (SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL) IVA** incluido.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas del día viernes trece de mayo del año dos mil once, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en derecho, previa lectura y ratificación del contenido de la presente.

TTE INT EDUARDO SAUCEDO

TTE INT ROSA M. FIGUEREDO

TTE INT CARLOS JAVIER VERA